PROCESO						
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO						
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS**	Código: **PA-FO-75**				Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		Versión No. **00**		Página 1 de 2		
		Fecha:	**12**	**07**	**2018**	

PRODUCTO / NOMBRE	**AROMATICA**

REQUISITOS GENERALES	Código	200001022
	Clasificación	Azúcar
	Descripción del Producto	Plantas aromáticas como yerbabuena, toronjil, albahaca, limonaria, manzanilla, cidrón, apio, canela y otras plantas aromáticas, solas o en mezcla, en bolsas filtrantes para consumo humano.

REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	Plantas herbales como limoncillo, cidrón, toronjil, yerbabuena, entre otras, puede contener edulcorantes naturales permitidos por la legislación nacional vigente.
	Requisitos Fisicoquímicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros: **Requisito** / **Limite Máximo** Materias Extrañas en % m/m: 2 Humedad , %m/m: 8 Tallos propios de la planta, %m/m: 10 NTC 2698 - Requisitos fisicoquímicos para las plantas aromáticas en bolsas filtrantes
	Requisitos Microbiológicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros: **Característica** / **Máximo** Coliformes Fecales NMP/g: 4 Mohos y Levaduras, UFC/g: 10000 Salmonella en 25g: Ausente NTC 2698 – Requisitos microbiológicos para las plantas aromáticas en bolsas filtrantes
	Requisitos Nutricionales	No Aplica
	Otras características del producto	El contenido de las bolsas filtrantes debe cumplir con las siguientes condiciones: No debe provenir de plantas agotadas por la extracción parcial o total de sus aromas, no debe presentar parásitos o insectos vivos o muertos, no debe ser aromatizado ni coloreado artificialmente, La infusión debe presentar las siguientes caracteristicas: Olor y sabor caracteristicos de la planta aromática, para todas las plantas el color es de amarillo a verde u otro caracteristico de la planta para la albahaca el color es pardo. Las plantas aromáticas en bolsas filtrantes no deben exceder los limites de residuos de plaguicidas establecidos en la legislación sanitaria vigente.
	Contenido	Bolsa x 15 gr mínimo x 20 unidades.
	Requisitos Normativos	Debe cumplir con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Salud No. 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y la NTC 2698 Industrias Agrícola Plantas aromáticas en Bolsas Filtrantes (última Actualización)

EMPAQUE Y ROTULADO	Presentación del Producto	Debe contener 24 display de 20 unidades cada uno.
	Condiciones de Transporte y	El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario Favorable o Favorable con requerimientos, expedido por el Ente

	Almacenamiento	Territorial de Salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.
	Empaque	Primario: Bolsas de papel filtro, Secundario: caja plegadiza.
	Rotulado	Debe cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución Ministerio de Protección Social 5109/2005 y la Resolución Ministerio de Protección Social 333 de 2011. El rotulo debe revelar el elemento histológico de la parte de la planta de la cual proceden.
	Vida Útil	El producto se requiere con una vida útil mínima de veintidos (22) meses contados a partir de la fecha de entrega.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	Registro Sanitario Vigente Acta de visita sanitaria (IVC) con Concepto Técnico Vigente: Favorable (FV) o Favorable con condiciones, expedido por el INVIMA.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO:	**MAYO DE 2020**

MAESTRO CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**
1	Versión Inicial.

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Ing. Alim. Inés Miryam Rivera Cardona	08-Mayo-2020	
Revisó	Directora Abastecimientos Clase I.	Adm. Rose Mary Enciso Melo	08-May-2020	
	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Díaz	08 May 2020	
	Subdirector General de Contratación	Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales	08-MAY-20	
Aprobó	Secretario General.	Coronel Juan Carlos Riveros Pineda	08 MAY 2020	Coronel Juan Carlos Riveros Pineda Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares e-mail: juan.riveros@agencialogistica.gov Celular: 3104815393